Bogotá D.C.14 de Enero de 2021

Rad No. 2021-422-000400-2
Fecha: 2021-01-14 15:11 - Us 1073674702
Destino: DESPACHO DEL GERENTE
Remitente: CLAUDIA MARCELA SALAS
Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL
Folios: 1 Anexos:
RECIBIDO, SUJETO A VERIFICACIÓN, NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTEN

Doctor.

OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Calle 9 No.39-46
Teléfonos-7-56-05-05
Ciudad.

REFERENCIA:SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4040/2020

Respetado doctor ***OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS****, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio No.****4040/2020****, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E* ***de acuerdo al requerimiento institucional "****a partir del 01 de Febrero de 2020.*
La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.

CLAUDIA MARCELA SALAS BELTRÀN

CC. 52910368 de Bogotà
Dirección : Kr 28 13 20 – Funza Cundinamarca

E-MAIL: marcesalas26@gmail.com

Tel.: 2291042 Celular : 3057927957

VoBo.

JENNY CONSTANZA BERMUDEZ GARCÌA.

Supervisor del contrato.